

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-80



Fecha de ingreso:15-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-01-2025

Folio:2025-80
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROCIO GARCIA PARADA - LASANISIMA
Domicilio: CALL LAGUNA DE GUZMAN 405 COLONIA BUROCRATA ESTATAL
Telefono:
Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSADO
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ANUNCIOO ADOSADO DE 0.90M X 5.00M DE 4.5 M2
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-127-006-00009-00-0000
Propietario: ROCIO GARCIA PARADA
Domicilio: CALL LAGUNA DE GUZMAN 405 COLONIA BUROCRATA ESTATAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
17 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	651.42
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	1,628.55
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,279.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2025 11:19:26

Usuario:

Dirección: null

302c02142592a187a85627319aefdf39363a70b8082c8a4e002147dfed7c093321da2de11ecdfe12bfb2af09364a4